



SOLICITUD DE LICENCIA DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA

**ESTE DOCUMENTO CARECERÁ DE VALIDEZ SIN SU PRESENTACIÓN POR
REGISTRO DE ENTRADA**

Nº DE EXPEDIENTE (a cumplimentar por la Administración):

1. DATOS DEL DECLARANTE (persona física o jurídica titular de la licencia)

Apellidos, Nombre ó Razón Social

D.N.I./C.I.F.:

Actuando en nombre Propio En representación de:

DATOS DEL REPRESENTANTE O PERSONA DE CONTACTO

Apellidos, Nombre ó Razón Social:

D.N.I./C.I.F.:

Domicilio:

C.P.

Municipio:

Provincia:

Teléfonos:

Fax:

¹Correo electrónico (Obligatorio para personas jurídicas):

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES:

Domicilio:

C.P.

Municipio:

Provincia:

Teléfonos:

Fax:

¹Correo electrónico (Obligatorio para personas jurídicas) :

Medio preferente de notificación:

2. DATOS DE LA OCUPACIÓN

DESCRIPCIÓN

Superficie afectada:

m²

Longitud:

m

Otros datos a tener en cuenta:

¹ Las personas físicas podrán escoger entre notificación telemática o por escrito, señalando expresamente que aunque no opten por notificación electrónica, recibirá aviso en su dirección de correo si lo facilita para que lo pueda utilizar si así lo considera conveniente.



3.EMPLAZAMIENTO

Calle/Plaza:	Nº
--------------	----

4. DOCUMENTACIÓN A APORTAR POR EL INTERESADO

- PARA TODAS LAS ACTUACIONES

- .- Justificante de pago de la autoliquidación de las tasas e impuestos, conforme a lo previsto en las ordenanzas municipales.
 - .- TASA POR CONTENEDORES , MERCANCIAS DE OBRA y otros
5,12 € metro cuadrado y mes
 - .- TASA VALLAS, CAJONES DE CERRAMIENTO, ANDAMIOS, ETC.
 - Calles de 1º y 2º categoría: 6,22 € por metro cuadrado y mes.
 - Calles de 3ª categoría: 4,54 € por metro cuadrado y mes.
 - Calles de 4ª y 5ª categoría: 3,09 € por metro cuadrado y mes.
 - .- CORTE DE CALLE.
93,00 € por día de corte
 - .- RODAJES CINEMATOGRAFICOS:
 - Rodaje de películas de anuncios publicitarios 2,85 € por metro cuadrado y día. Cuota mínima 113,64 €.
 - Reportajes fotográficos publicitarios 1,71 € por metro cuadrado y día. Cuota mínima 68,18 €.
 - Rodaje de películas, programas y documentales de televisión, salvo los de carácter estrictamente benéfico 1,24 € por metro cuadrado y día. Cuota mínima 90,92 €.
 - Rodaje de películas documentales o programas de televisión con finalidad exclusivamente benéfico: Gratuito.
 - Rodaje de cortometrajes realizado por alumnos de escuelas o academias de cine y, en general, aquellos que tengan carácter formativo, siempre que tal circunstancia sea refrendada por el órgano municipal competente.
 - ZONAS ESRE Y ESRO, además 0,80 € por hora de ocupación de lunes a sábado. 8 horas diarias. 48 horas semanales.

Liquidación de licencia:

	Metros ² de Ocupación :		Meses :		€
	Corte de Calle:	93,00	Días:		€
	Horas Zona ESRE, ESRO:		0,80 €/hora x 2 dias		€
				Total:	€

5. FECHA Y FIRMA

Fecha, nombre y firma,

En Collado Villalba a ____ de _____ de 20__

Firmado el/la declarante

El interesado podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición y limitación del tratamiento, mediante solicitud dirigida a la atención del Delegado de Protección de Datos del Ayto. de Collado Villalba, Pza. de la Constitución nº 1 – 28400 Collado Villalba, o bien a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento: <https://sedeelectronica.ayto-colladovillalba.org>.

Para cualquier consideración adicional, pueden contactar o presentar una reclamación ante la Autoridad de control: www.aepd.es.

ATT. SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA

Los datos personales recogidos tendrán el tratamiento establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.